Bucaramanga, 20 DE octubre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRÉS GALVIS OSORIO
Jefe de Contratación con Funciones Administrativas
Director Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: CONCEPTO ECONÓMICO – VIABILIDAD DE ACLARATORIO, ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA COMUNICACIÓN DE OFERTA N.º 052-CENACBUC-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BUCARAMANGA.

En atención a la solicitud elevada por la Dirección Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga, y en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Asesoría Económica en materia de evaluación presupuestal y viabilidad financiera de los procesos contractuales, se procede a emitir concepto sobre la procedencia de la **Aclaratorio y Adición N.º 01 a la Comunicación de Oferta N.º 052-CENACBUC-2025**, suscrita con la sociedad **STRUCTURE INC S.A.S.**, identificada con NIT 901.400.098-6, legalmente representada por el señor **Omar Santiago Goyeneche Rúgeles**, identificado con C.C. N.º 11.098.739.065 de Bucaramanga.

El presente documento tiene por objeto analizar los antecedentes, fundamentos jurídicos y distribución presupuestal que sustentan la modificación contractual, con el fin de determinar su viabilidad económica y la procedencia de la adición y prórroga solicitadas, en estricto apego a la normatividad vigente y a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad de la contratación estatal.

I. FUNDAMENTO JURÍDICO

Este concepto se soporta en lo dispuesto en:

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (régimen general de contratación estatal).
- Decreto 1082 de 2015 (régimen reglamentario en materia contractual).
- Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996).
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional – versión 2023.
- Circulares internas expedidas por la Dirección de Contratación del MDN, aplicables a los procesos de mínima cuantía.

II. ANTECEDENTES

- Mediante **Aceptación de Oferta N.º 052-CENACBUC-2025**, dentro del proceso de **Mínima Cuantía N.º 065-CENACBUC-2025**, se adjudicó a **STRUCTURE INC S.A.S.**, NIT 901400098-6, representada legalmente por el señor Omar Santiago Goyeneche Rúgeles,

un contrato cuyo objeto es la *"adquisición, desinstalación e instalación de aires acondicionados"*, por un valor total de **$73.875.000,00 M/cte IVA incluido**.

- El estado actual del contrato es de **0% ejecución física y financiera**, encontrándose en proceso de legalización de pagos.

- Durante la etapa de planeación y adjudicación inicial no se alcanzó a cubrir el 100% de las necesidades reportadas por las unidades; sin embargo, con cargo a rubros presupuestales disponibles, el MDN – Ejército Nacional situó una apropiación adicional por valor de **$6.750.000,00**, a fin de garantizar la cobertura integral de los requerimientos.

- El contratista manifestó su aceptación expresa a la **Adición y Prórroga N.º 01** mediante comunicación del 16 de octubre de 2025.

Adición n.º 01 y distribución presupuestal a la Aceptación de Oferta N.º 052, así:

III. ADICIÓN N.º 01

Distribución presupuestal de la Adición:

Valor total de la adición: $6.750.000,00.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Cantidad (Adición)	valor unitario (Incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)	SUBTOTAL DE ADICIÓN
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-01-01-004-003-09					
4	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. KIT de Instalación: Tubería de cobre largo mínimo de 3 metros, tubo de desagüe mínimo de 3 metros, cable de interconexión, soporte para condensadora. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BAACA5	1	$2.800.000,00	$2.800.000,00
5	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de	BAACA5	1	$3.200.000,00	$3.200.000,00

	protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)- Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. KIT de Instalación: Tubería de cobre largo mínimo de 3 metros, tubo de desagüe mínimo de 3 metros, cable de interconexión, soporte para condensadora. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.				
TOTAL DE ADICIÓN RUBRO A-02-01-01-004-003-09				**$6.000.000,00**	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-02-005-004					
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU. 5 metros de tubería en cobre, esta debe ser rígida sin costura con accesorios (codos, Tee, etc.), también en cobre, unidos con soldadura de plata, y recubierta con cinta vinilo y rubatex. Tubería de desagüe mínima de 5 metros. -Protector De Voltaje A 220v Para Aires Acondionados. Voltaje Nominal: 220 V Corriente Máxima: 30 Amp. Retardo de Encendido: 4 Min. Protege UN solo equipo. Cable encauchetado para instalación y/o conexión eléctrica, mínimo 3x12, distancia mínima de instalación 5 metros. Puesta en correcto funcionamiento. El servicio se requiere en las instalaciones de la Brigada Contra el Narcotráfico N° 2, ubicado en el Corregimiento San Jorge Kilometro 1 Cantón Militar Cúcuta Norte Santander.	BRACNA2	3	$ 250.000,00	$ 750.000,00
TOTAL DE ADICIÓN RUBRO A-02-02-02-005-004				**$ 750.000,00**	
TOTAL DE ADICIÓN RUBRO A-02-01-01-004-003-09 y A-02-02-02-005-004				**$ 6.750.000,00**	

IV. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Rubro: Maquinaria para uso general (A-02-01-01-004-003)						
Artículo Presupuestal (SIIF Nación)	**Recurso**	**Unidad Beneficiada**	**VALOR ASIGNADO**	**VALOR ADJUDICADO**	**AJUSTE REDISTRIBUCION pasa del BMMA2 al BRCNA2 ADICION CUMPLIMIENTO 100%**	**VALOR PARA REDUCIR**
A-02-01-01-004-003	10 CSF	BMMA2	$ 18.199.000,00	$ 16.250.000,00	0	$ 1.949.000,00
A-02-01-01-004-003	10 CSF	BRCNA2	$ 39.300.000,00	$ 28.800.000,00	$ 6.000.000,00	$ 4.500.000,00
A-02-01-01-004-003	16 SSF	DMBUG	$ 16.400.000,00	$ 15.750.000,00	0	$ 650.000,00
A-02-01-01-004-003	16 SSF	BITER5	$ 3.973.088,00	$ 3.700.000,00	0	$ 273.088,00
A-02-01-01-004-003	16 SSF	BAACA5	$ 8.500.000,00	$ 6.000.000,00	0	$ 2.500.000,00
TOTAL RUBRO MAQUINARIA PARA USO GENERAL			**$ 86.372.088,00**	**$ 70.500.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ 9.872.088,00**
Rubro: Servicios de Construcción (A-02-02-02-005-004)						
Artículo Presupuestal (SIIF Nación)	**Recurso**	**Unidad Beneficiada**	**Valor**	**VALOR ASIGNADO**	**Valor faltante y/o redistribución que pasa del BMMA2 al BRCNA2**	
A-02-02-02-005-004	10 CSF	BMMA2	$ 4.000.000,00	$ 2.375.000,00	$ 550.000,00	$ 1.075.000,00

A-02-02-02-005-004	10 CSF	BRCNA2	$ 1.200.000,00	$ 1.000.000,00	$ 200.000,00	$ 0,00
TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSTRUCCION			**$ 5.200.000,00**	**$ 3.375.000,00**	**$ 750.000,00**	**$ 1.075.000,00**
TOTALES			**$ 91.572.088,00**	**$ 73.875.000,00**	**$ 6.750.000,00**	**$ 10.947.088,00**

V. PROYECCIÓN DE LA ADICIÓN

Resumen económico:

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR ASIGNADO	**$ 91.572.088,00**	
VALOR ACEPTACIÓN	**$ 73.875.000,00**	100%
ADICIÓN	**$ 6.750.000,00**	9%
VALOR TOTAL MAS ADICION	**$ 80.625.000,00**	109%
VALOR A REDUCIR DEL CDP	**$ 10.947.088,00**	

VI. CONCEPTO

De conformidad con lo expuesto, esta Asesoría Económica considera **VIABLE** la adición y prórroga N.º 01 al contrato derivado de la Aceptación de Oferta N.º 052-CENACBUC-2025, por cuanto:

- Cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente y debidamente certificada.
- No se alteran el objeto contractual ni las condiciones técnicas inicialmente pactadas.
- La modificación obedece a la necesidad institucional de cubrir la totalidad de los requerimientos de las unidades beneficiadas, ajustándose a los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad.
- El contratista manifestó su aceptación oportuna y expresa.

En consecuencia, se recomienda adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes para formalizar la adición y prórroga, asegurando su registro presupuestal y contable conforme a la normatividad vigente.

REDACCIÓN PROPUESTA DE LA CLÁUSULAS MODIFICADAS

CLÁUSULA SÉPTIMA – VALOR DE LA COMUNICACIÓN DE OFERTA N.º 052-CENACBUC-2025 (Modificada)

El valor total del contrato asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.625.000,00)**, suma que incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones legales conforme a la normatividad vigente.

La adición tiene como objeto cubrir la necesidad insatisfecha inicialmente, utilizando presupuesto disponible de diferentes unidades, a fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, el valor total de la aceptación, incluida la adición y su correspondiente distribución, queda determinado de acuerdo con la siguiente tabla:

VALOR ACEPTACION DE LA OFERTA					
ITEM CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-01-01-004-003-09	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	10 0%	valor unitario (Incluido IVA y demas gravamenes cuando aplique)	VALOR TOTAL DE OFERTA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BMMA 2	2	$ 1.900.000,00	$ 3.800.000,00
2	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. KIT de Instalación: Tubería de cobre largo mínimo de 3 metros, tubo de desagüe mínimo de 3 metros, cable de interconexión, soporte para condensadora. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BITER 5 - DMBUG	9	$ 1.850.000,00	$ 16.650.000,00
3	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BMMA 2	5	$ 1.850.000,00	$ 9.250.000,00
4	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. KIT de Instalación: Tubería de cobre largo mínimo de 3 metros, tubo de desagüe mínimo de 3 metros, cable de interconexión, soporte para condensadora. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BAACA5 - DMBUG	3	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00
5	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. KIT de Instalación: Tubería de cobre largo mínimo de 3 metros, tubo de desagüe mínimo de 3 metros, cable de interconexión, soporte para condensadora. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BAACA5	2	$ 3.200.000,00	$ 6.400.000,00
6	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU INVERTER; GAS R/410; A 220 VOLTIOS Tipo Mini Split Pared Inverter; Refrigerante R-410A; Eficiencia Energética C o D; Alimentación: 1/220/60 (I/v/f);con control remoto -Compresor linverter-Color Blanco-Fuente de alimentación 220v – 60hz -Control de persiana vertical en 6 pasos - Doble filtro de protección-Sistema Anticorrosivo (Condensadora)-Con Autolimpieza- sistema con Protección de Voltaje - Flujo en 4 vías -Con Filtro deslizante - Conexión de tuberías de cobre. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 3 años.	BMMA 2 - BRACNA2	8	$ 3.200.000,00	$ 25.600.000,00

7	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL INVERTER 12.000 BTU - Tipo Portatil - Capacidad Enfriamiento: 12.000 BTU - Color: Blanco - Tipo de pantalla: LED - Funciones Solo frío - Eficiencia Energética C o D - Control remoto - Voltaje 110 V / 60 Hz - Tipo de gas refrigerante R32 FUNCIONES ADICIONALES - Modo sueño - Temporizador ON/OFF Kit de instalación: Adaptador de escape, Ducto de escape, Adaptador de ventana, kit deslizador de ventana, manguera de desague, pasador roscado, arandela y mariposa de fijación. -Garantía mínima del compresor 5 años; Garantía mínima de los componentes y/o partes de 1 año.	BRACNA2	4	$ 1.600.000,00	$ 6.400.000,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-02-005-004					
1	SERVICIO DESMONTE DE AIRE EXISTENTE E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12.000 BTU CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Incluye: 3 metros de tuberia en cobre, esta debe ser rígida sin costura con accesorios (codos, Tee, etc.), también en cobre, unidos con soldadura de plata, y recubierta con cinta vinilio y rubatex -Protector De Voltaje A 220v Para Aires Acondionados. Voltaje Nominal: 220 V Corriente Máxima: 30 Amp. Retardo de Encendido: 4 Min. Proteje UN solo equipo. Cable encauchetado para instalación y/o conexión eléctrica, mínimo 3x12, distancia minima de instalación 5 metros. Puesta en correcto funcionamiento. Nota: Se quiere el servicio de instalación de 04 equipos en las instalaciones del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No 2, ubicado en el Cantón Militar Batalla de Palonegro de la Quinta Brigada Avenida Quebrada Seca # 33a 207 Bucaramanga, y 01 servicio de instalacón en el Batallón de Artilleria de Defensa Aérea Nueva Granada Cl. 52 #9-28 a 9-82, Barrancabermeja, Santander	BMMA2	5	$ 260.000,00	$ 1.300.000,00
2	SERVICIO DESMONTE DE AIRE EXISTENTE E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO INVERTER 24.000 BTU CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Incluye: 5 metros de tuberia en cobre, esta debe ser rígida sin costura con accesorios (codos, Tee, etc.), también en cobre, unidos con soldadura de plata, y recubierta con cinta vinilio y rubatex -Protector De Voltaje A 220v Para Aires Acondionados. Voltaje Nominal: 220 V Corriente Máxima: 30 Amp. Retardo de Encendido: 4 Min. Proteje UN solo equipo. Cable encauchetado para instalación y/o conexión eléctrica, mínimo 3x12, distancia minima de instalación 5 metros. Puesta en correcto funcionamiento. Nota: El servicio se requiere en las instalaciones del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No 2, ubicado en el Cantón Militar Batalla de Palonegro de la Quinta Brigada Avenidad Quebrada Seca # 33a 207 Bucaramanga.	BMMA2	1	$ 425.000,00	$ 425.000,00
3	SERVICIO DESMONTE DE AIRE EXISTENTE E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO INVERTER 9.000 BTU CON PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Incluye: 3 metros de Tuberia en cobre, esta debe ser rígida sin costura con accesorios (codos, Tee, etc.), también en cobre, unidos con soldadura de plata, y recubierta con cinta vinilio y rubatex -Protector De Voltaje A 220v Para Aires Acondionados. Voltaje Nominal: 220 V Corriente Máxima: 30 Amp. Retardo de Encendido: 4 Min. Proteje UN solo equipo. Cable encauchetado para instalación y/o conexión eléctrica, mínimo 3x12, distancia minima de instalación 5 metros. Puesta en correcto funcionamiento. Nota: El servicio se requiere en las instalaciones del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No 2, ubicado en el Cantón Militar Batalla de Palonegro de la Quinta Brigada Avenidad Quebrada Seca # 33a 207 Bucaramanga.	BMMA2	2	$ 325.000,00	$ 650.000,00
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU. 5 metros de tuberia en cobre, esta debe ser rígida sin costura con accesorios (codos, Tee, etc.), también en cobre, unidos con soldadura de plata, y recubierta con cinta vinilio y rubatex. Tuberia de desague minima de 5 metros. -Protector De Voltaje A 220v Para Aires Acondionados. Voltaje Nominal: 220 V Corriente Máxima: 30 Amp. Retardo de Encendido: 4 Min. Proteje UN solo equipo. Cable encauchetado para instalación y/o conexión eléctrica, mínimo 3x12, distancia minima de instalación 5 metros.	BRACNA2	7	$ 250.000,00	$ 1.750.000,00

	Puesta en correcto funcionamiento. El servicio se requiere en las instalaciones de la Brigada Contra el Narcotráfico N° 2, ubicado en el Corregimiento San Jorge Kilometro 1 Cantón Militar Cúcuta Norte Santander.				
VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA					**$ 80.625.000,00**

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN (Modificada): El plazo de ejecución de la Comunicación de Oferta se extiende hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar en su totalidad el presupuesto disponible, lo que ocurra primero.

En consecuencia, se recomienda a la Dirección Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga adelantar los trámites administrativos y contractuales pertinentes para la formalización de la adición y prórroga, así como su correspondiente registro presupuestal y contable, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Atentamente,

CONT. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
ASESORA ECONOMICA CENAC DE BUCARAMANGA